

Nota N° 070/2026

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) tiene el honor de saludar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en ocasión de hacer referencia al Programa de Becas "Capacity Improvement and Advancement for Tomorrow (CIAT)."

Al respecto, la Agencia se permite hacer referencia a la Nota KOICA N° 219/2025, con Número de SIME Electrónico 82.814/2025, mediante la cual se comunicó la convocatoria para becas de maestría en modalidad presencial, a ser desarrolladas en universidades de la República de Corea durante el año 2026.

En ese sentido, en fecha 30 de diciembre de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) remitió a KOICA la Nota N° VMRE/DGPM/DCI/N° 621/2025, a través de la cual se presentó la candidatura de un total de nueve (9) postulantes, conforme al siguiente detalle:

No.	Nómina de postulantes	Institución
1	Deborah Esther Fiorio Diaz	MSPyBS
2	María del Carmen Báez Espínola	INTN
3	Yanet Emilce Miranda Arévalos	MAG
4	Mónica Celeste Ozuna	UPTP
5	Andrea Patricia Díaz Rolón	CONATEL
6	Sara Noemí Chávez Romero	UNCAA
7	Alma Belén González Giacobbi	UNCAA
8	Rosa Primavera Avalos Brítez	Municipalidad de San Lorenzo
9	Sthefany Beatriz Alegre Aguilar	MJ

Sobre el particular, se tiene a bien informar que, tras el proceso de evaluación correspondiente, las postulaciones presentadas no han resultado seleccionadas para su admisión en el referido programa. En consecuencia, se agradecerá al MEF tenga a bien comunicar el resultado a las instituciones e interesados correspondientes.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea agradece los buenos oficios del MEF y hace propicia la ocasión para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Asunción, 28 de abril de 2026.-



Hyeyoung Shin
Directora País

A

Su Excelencia

Óscar Fabián Lovera Chávez

Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

cc: Viceministerio de Capital Humano del MEF; Dirección de Cooperación Internacional del MRE

Adjunto:

Nota KOICA N° 219/2025

Nota MRE N° VMRE/DGPM/DCI/N° 621/2025



VMRE/DGPM/DCI/N°/ 621 /2025

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Cooperación Internacional, presenta sus saludos a la Agencia de Cooperación de Corea, con ocasión de hacer referencia al programa "Programa de Becas KOIKA 2026 para Maestrías en Corea del Sur"

Al respecto, se eleva la nómina de postulantes al curso mencionado, y se solicita los acostumbrados buenos oficios a los efectos de avalar las candidaturas presentadas por este medio conforme al siguiente detalle:

<i>Nómina de Postulantes</i>	<i>Institución</i>
Deborah Esther Fiorio Diaz	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
María del Carmen Baez Espinola	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización y Metrología (INTN)
Yanet Emilce Miranda Arevalos	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Mónica Celeste Ozuna	Universidad Politécnica de Taiwán Paraguay
Andrea Patricia Diaz Rolon	Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Sara Noemi Chavez Romero	Universidad Nacional de Caaguazu (UNCAA)
Rosa Primavera Avalos Britez	Municipalidad de San Lorenzo
Alma Belen Gonzalez Giacobbi	Universidad Nacional de Caaguazu (UNCAA)
Sthefany Beatriz Alegre Aguilar	Ministerio de Justicia (MJ)

(...)

A la
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA)
Ciudad

CC: Embajada de la República de Corea

KOICA PARAGUAY		KPYRE... 001/2026...
Responsable: <i>Joni</i>	Coordinador/a: <i>Diana Kim</i>	
Fecha: <i>7/11/25</i>	Fecha: <i>7/11/25</i>	
Vicedirector/a:	Director/a: <i>08/01/25</i>	
Fecha:	Fecha: <i>(CM) 김민정</i>	

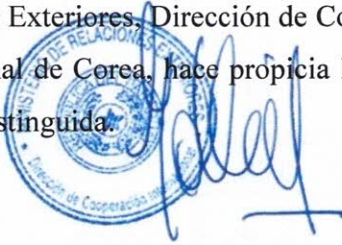


Ministerio de Relaciones Exteriores

(...)

Cabe destacar que dicha nómina y sus expedientes ya fueron adelantados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Cooperación Internacional, a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, hace propicia la ocasión para reiterar las seguridades de su consideración más distinguida.



Asunción, 30 de diciembre de 2025

Nota N° 219/2025

Asunción, 17 de octubre de 2025.-

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) tiene el honor de saludar atentamente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, por su digno intermedio, referirse al Programa de Becas “Capacity Improvement and Advancement for Tomorrow (CIAT)”.

En esta oportunidad, se tiene a bien informar que el Gobierno de la República de Corea ha habilitado la convocatoria para becas de maestría presenciales a ser desarrolladas en universidades coreanas durante el año 2026.

En los archivos adjuntos se detallan los programas disponibles, junto con las universidades que los imparten, los procesos de postulación y la documentación requerida para acceder a las becas.

KOICA otorgará becas completas que cubrirán los costos de pasajes aéreos, viáticos, alojamiento y otros gastos asociados. Entre los requisitos principales se encuentran: ser funcionario del Gobierno paraguayo, gozar de buena salud física y mental, poseer dominio avanzado del idioma inglés y contar con experiencia laboral en el área de estudio seleccionada. Asimismo, se aclara que la Oficina País de KOICA podrá presentar un máximo de cuatro (4) candidatos paraguayos por programa.

En ese sentido, esta Oficina agradecerá los buenos oficios del MEF para coordinar la identificación y postulación de candidatos calificados a los programas disponibles en el marco de la presente convocatoria.

Se solicita, además, que los formularios de postulación sean debidamente refrendados por las autoridades institucionales correspondientes y que la documentación completa de cada postulante sea remitida a KOICA a más tardar el 5 de enero de 2026.

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea expresa su sincero agradecimiento por la colaboración del Ministerio de Economía y Finanzas y aprovecha la ocasión para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Hyeyoung Shin
Directora País

A

Su Excelencia

Sr. Carlos Gustavo Fernández Valdovinos

Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

cc: Viceministerio de Economía y Planificación; Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Lista de programas – Maestrías KOICA CIAT – 2026**1. Nómina de programas:**

<i>No</i>	<i>Curso (Nombre en inglés)</i>	<i>Curso (Nombre en español)</i>	<i>Universidad</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>
1	Master's Degree Program in Gender Equality	Programa de Maestría en Igualdad de Género	Ewha Woman's University	10/08/2026	20/12/2027
2	Master's Degree Program in Smart-City Management and Technology	Programa de Maestría en Gestión y Tecnología de Ciudades Inteligentes	Hanyang University	25/08/2026	20/12/2027
3	Master's Degree Program in Global Education Leadership	Programa de Maestría en Liderazgo Educativo Global	Korea National University of Education	18/08/2026	20/12/2027
4	Master's Degree Program in Tax and Fiscal Policy	Programa de Maestría en Impuestos y Política Fiscal	Korea University	20/08/2026	22/12/2027
5	Master's Degree Program in Public Management and Administrative Reform	Programa de Maestría en Gestión Pública y Reforma Administrativa	Seoul National University	25/08/2026	20/12/2027

2. Acceso a página web KOICA CIAT:

Se recomienda acceder al sitio web del Programa KOICA CIAT para obtener información detallada sobre cada programa y las universidades participantes

<https://www.koica.go.kr/sites/ciat/index.do>



(CIAT) - Nota KOICA N° 219/25 - Maestrias 2026

secretaria_general@mef.gov.py <secretaria_general@mef.gov.py>
Para: José Manuel García <jose.koica.py@gmail.com>

17 de octubre de 2025, 9:58

Buen Dia

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N.º 82.814/2025**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>


Igualmente se informa que, en virtud de lo prescripto en la Ley N.º 6715/21 "De Trámites Administrativos", las solicitudes presentadas ante el MEF son analizadas y evacuadas **por orden de entrada y en los plazos establecidos para cada proceso administrativo** de su competencia, conforme con lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos y en otras disposiciones de carácter interno según su naturaleza, plazos que son suspendidos al momento de que el expediente es puesto a vista del interesado (en casos de incumplimiento de requisitos, solicitudes de aporte de información o documentación adicional o por disposición institucional) o bien son reiniciados cuando la petición original es objeto de modificación.

En tal sentido, **no serán atendidos reclamos ni urgimientos sobre expedientes antes del vencimiento de los plazos de tramitación correspondientes y se ruega evitar solicitudes para obtener prioridad de atención en detrimento de expedientes ingresados con anterioridad.**

Atentamente.

Secretaria_general@mef.gov.pySecretaria_general@mef.gov.pySecretaria_general@mef.gov.py

Secretaria General Institucional M.E.F.
Departamento de Registros y Trámites
Mesa Central de Entradas

 Chile 252 +595 21 491036 Int. 533 Secretaria_general@mef.gov.py

De: José Manuel García <jose.koica.py@gmail.com>

Enviado el: viernes, 17 de octubre de 2025 09:16

Para: secretaria_general@mef.gov.py

CC: edid_gonzalez@hacienda.gov.py; nora_dasilva@hacienda.gov.py; Juan José Rodríguez <juan_rodriguez@hacienda.gov.py>; mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py; becascooperacioninternacional@hacienda.gov.py; 김수영 <sykim250@koica.go.kr>

Asunto: (CIAT) - Nota KOICA N° 219/25 - Maestrias 2026

A la atención del

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF:

Se remite el presente correo de modo a hacer envío oficial de la Nota KOICA N° 219/2025 y sus anexos, referente a la habilitación de *Maestrías para el año 2026*, a realizarse en la República de Corea entre el 2026 y 2027.

Agradeceremos confirmación de recepción.

Cordialmente,

José García Ramírez

Oficial de Proyectos

Agencia de Cooperación Internacional de Corea

[Redacted signature area]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **image003.wmz**
2K

 **image006.emz**
1K